DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO SP001 – 2024

Ciudad y Fecha:	YACUANQUER, 02 de ENERO de 2024
DE:	**JAMER DANIEL BURBANO INSUASTY** **Personero Municipal de Yacuanquer**
REFERENCIA:	Delegación de Supervisión y Control del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número SP001 – 2024 suscrito entre la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER** y **LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ** .
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y CONTABLE, GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER – NARIÑO.**

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de **LA PERSONERÍA**, el Personero Municipal actuará como **SUPERVISOR** del Contrato y deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del contrato para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y la certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

2. Cuando se presente incumplimiento por parte de **LA CONTRATISTA** en la ejecución del contrato, deberá informar por escrito, antes del vencimiento del mismo, las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

3. En ningún momento se podrá modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, el Personero Municipal deberá autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.

JAMER DANIEL BURBANO INSUASTY
Personero Municipal de Yacuanquer (Supervisor)